



Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca

Alfalter Arizaga Cervantes

Rector de la Universidad

Sergio Yinojosa Espinosa

Por cuanto:



natural de Villazón - Potosí ha cumplido todos los requisitos legales a que se refiere la Resolución del H. C. U. No. 069/2002 de catorce de noviembre del año dos mil dos.

Por tanto: en uso de facultad legal que le acuerda el artículo 186 de la Constitución Política del Estado, otorga el presente Título de:

Médico Cirujano

en Provisión Nacional como público testimonio de su idoneidad, pudiendo ejercer esta Profesión en todo el territorio de la República y en los países con los cuales se mantiene reciprocidad académica, con los derechos y obligaciones que la Ley señala.

Firmado por el Rector, sellado con el gran sello de la Universidad y refrendado por el Secretario General, en Sucre, Capital de la República de Bolivia, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil tres.

[Firma]
Secretario General

[Firma]
Rector

San Francisco Xavier de Chuquisaca



Walter Arizaga Cervantes

Rector de la Universidad

Hace saber a todos los que las presentes letras vieren que

Sergio Trinojosa Campajal

natural de Villalón - Potosí ha cumplido

con todos los requisitos para optar el

Diploma Académico de



Por tanto: en uso de la facultad que le confiere el artículo 186 de la Constitución Política del Estado, le expide el presente Diploma; firmado conjuntamente con el Sr. Decano, sellado con el gran sello de la Universidad y respaldado por el Secretario General, en Sucre, Capital de la República de Bolivia, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil tres años.

Decano

Rector

Secretario General



EL COLEGIO MÉDICO DE BOLIVIA

Nº 013812

Y LA SOCIEDAD BOLIVIANA DE PEDIATRÍA



Otorgan el presente:

**Certificado de Especialista
PEDIATRÍA**

En:

Al Dr.(a): **Sergio Hinojosa Carvajal**

Por haber cumplido los Requisitos Establecidos en el Reglamento de Especialidades Médicas. Extendido

en **Santa Cruz** a los **29** días del mes de **octubre** de **2019**



David Fernando Ortiz Rodríguez

David Fernando Ortiz Rodríguez
PRESIDENTE

SOCIEDAD BOLIVIANA PEDIATRÍA



Adriana C. Ernst Meschwitz

Adriana C. Ernst Meschwitz
PRESIDENTE

COMITÉ CIENTÍFICO NACIONAL



Sergio Hinojosa Carvajal

Sergio Hinojosa Carvajal
PRESIDENTE

COLEGIO MÉDICO DE BOLIVIA



EL COLEGIO MÉDICO DE BOLIVIA

Y LA SOCIEDAD BOLIVIANA DE: SUBESPECIALIDAD DE NEONATOLOGÍA



Otorgan el presente

Certificado de Sub Especialidad NEONATOLOGIA

Sergio Hinojosa Carvajal

Al Dr. (a) _____

Por haber cumplido los Requisitos Establecidos en el Reglamento de Especialidades y Sub Especialidades Médicas. Extendido

en Santa Cruz a los 12 días del mes de agosto de 2020

Sociedad Boliviana de Neonatología

[Handwritten signature]
Dr. Nelson Paúlino C. Escobar
PRESIDENTE

[Handwritten signature]
Dr. Yolanda C. Ernst Mesa
PRESIDENTE



SOCIEDAD BOLIVIANA DE NEONATOLOGÍA

COMITE CIENTIFICO NACIONAL

COLEGIO MEDICO DE BOLIVIA